SISTEMA PENITENCIARIO

Eas	1
rec	na:

08/2022

Sección: Cludad



Deja prisión

El Programa de Liberación de Mujeres sumó su caso número 54, con el que obtuvo libertad Gladys "N".

- La mujer de 31 años salió ayer de Santa Martha Acatitla, donde enfrentaba una pena de 4 años y 9 meses de prisión por el delito de
- robo agravado.
- En 2015 intervino en una pelea callejera de su pareja, a quien se le encontró un teléfono celular robado
- y mil 500 pesos.
- A pesar de no estar involucrada en el robo, Gladys, madre de dos menores de edad. fue detenida.

mujeres han sido liberadas en la CDMX. Fecha:

Sección: Gaciono

Página:



DEFENSORÍA PÚBLICA

Sale Gladys de Santa Martha

Estuvo 2 años en prisión y ya había cumplido más de 50% de su pena

POR ISABEL GONZÁLEZ
Y JORGE GONZÁLEZ
nacional@gimm.com.mx

Ayer martes el Instituto Federal de la Defensoría Pública informó que logró la liberación de otra interna del penal de Santa Martha Acatitla.

Con esta acción asciende a tres el número de mujeres puestas en libertad a partir del convenio de colaboración celebrado entre el Poder Judicial de la Federación y el gobierno de la Ciudad de México el pasado 9 de mayo de este año.

"Hoy regresa a casa Gladys' L', madre y cuidadora única de dos menores de edad, quien estuvo 2 años y 6 meses en prisión. Esto, en virtud de haber cumplido más del 50% de la pena y de haberse otorgado, gracias al acompañamiento legal y de asesoría de las defensoras y defensores del Instituto, el beneficio preliberacional que permite

EL DATO

Compromiso

Luego de una visita al penal de Santa Martha, el ministro Arturo Zaldívar se comprometió a ayudar a algunas mujeres para ser liberadas.

su libertad inmediata", detalló en un comunicado conjunto la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Cónsejo de la Judicatura federal.

De acuerdo con el poder judicial, mantendrá sus intenciones de trabajar para generar un cambio que acerque a las personas juzgadoras a la gente.

Netzai Sandoval, encargado general de la Defensoría Pública, dijo que "Gladys es una madre soltera; ella estuvo en este centro de reinserción social trabajando para ser un sostén para su familia. Ella estuvo procurando el bienestar de sus hijos estuvo enviando dinero a sus hijos a su padre que se hace cargo de ellos".

Manifestó que el caso habla de que nuestro sistema de justicia en vez de preocuparse por recuperar las condiciones de vida armónica de la sociedad, en vez de tener un sistema restaurativo tenemos un sistema punitivo.

Gladys, a su salida del penal, vestía un suéter y pantalón color beige y tenis negros; visiblemente emocionada manifestó la felicidad qué le embargaba el poder ver nuevamente a sus hijos.

"Gracias a los licenciados me dieron la oportunidad de volver a regresar con mis hijos y de ser un sustento para ellos. Aquí adentro está mucha gente inocente que deja a sus hijos".

Luego del acuerdo del Poder Judicial de la Federación con el gobierno capitalino, el pasado 9 de mayo del 2022, la primera mujer en recuperar su libertad fue Alma, después Mar y ahora Gladys.

Los abogados mencionaron que son cerca de 500 mujeres recluidas en el penal de Santa Martha Acatitla a quienes se les podría ayudar a obtener su libertad. Fecha:

31/08/2027

Sección: Nex 10

Página:

La Razén

IFDP libera a tercera mujer de Santa Martha

EL INSTITUTO Federal de la Defensoría Pública obtuvo la liberación de la tercera interna desde que se celebró el convenio de colaboración entre el Poder Judicial y el Gobierno capitalino firmado en mayo. La mujer cumplió más del 50 por ciento de la pena, al estar dos años y medio en prisión.



43 cm2

Página: 9 \$0.00

1/1

Sale de penal femenil de Santa Martha "Gladys L." tercera mujer interna

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por medio del Instituto Federal de la Defensoría Pública logró la liberación de otra interna del penal de Santa Martha Acatitla, por lo que ya suman tres mujeres puestas en libertad desde que se celebró el convenio de colaboración entre el Poder Judicial de la Federación y el gobierno de la CDMX firmado el 9 de mayo pasado.

Informó que "Gladys L.", madre y cuidadora única de dos menores de edad, estuvo dos años y seis meses en prisión, esto en virtud de haber cumplido más del 50% de la pena que le dictó un juez, y gracias al acompañamiento legal y de asesoría de las defensoras y defensores del Instituto, el beneficio preliberacional que permite su libertad inmediata.





JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ NÁJERA

COLUMNA SOCIEDAD

Nuevo ciclo político

rácticamente ya se acabó agosto y mañana estrenamos un nuevo mes. Con él, vienen hechos importantes para la vida pública del país, como el informe de gobierno del Poder Fjecutivo al Legislativo en este cuarto año de la presente administración.

En este último, se renuevan las mesas directivas y empieza un nuevo periodo para la presente legislatura, que, como inicio de clases, los legisladores -diputados y senadores- se alistan a analizar modificaciones al marco legal,

Entre los temas que ya se asoman están la adhesión de la Guardia Nacional a las filas de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena); una reforma política, que contempla la extinción del INE como lo conocemos para que se sume a la política de austeridad que promueve el jefe del Poder Ejecutivo.

Dentro de los pendientes legislativos, hay que atender una recomendación que hace la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al Estado mexicano sobre las personas que están privadas de su libertad en penales mexicanos.

De manera concreta, resalta los derechos de aquellas personas privadas de su libertad en penales de las entidades federativas donde imperan presuntos hechos de corrupción de las autoridades, violación a derechos como preservar la vida, la salud o la seguridad.

"No es un secreto que dentro de las entrañas del sistema penitenciario de la capital del país se organiza, no sólo extorsiones, secuestros, o venta de droga, sino que se ha tejido una red de complicidades con los directores para que los dejen operar sin contratiempo y sin vigilancia", advierte la recomendación.

Expone que en los centros de readaptación social se vende, lo mismo droga que seguridad. "Ahí, tanto custodios, como integrantes de los grupos delictivos que dominan los diferentes Centros tienen sus espacios de corrupción".

El documento, fechado apenas en abril pasado, revela que "el negocio para los custodios es el pago por el pase de lista (cinco pesos) por turno. El cobro por el acceso de productos no autorizades como teléfonos celulares, televisores y droga".

El uso de mesas y sillas, también es mercader de estos grupos criminales, que son solapados por las autoridades de estos lugares de reclusión, se ha comprobado "pagos de entre 30 y 100 pesos depende el mimero de personas que ejercen la visita".

Otros cobros que hacen son los accesorios de limpieza

para el asco: y como increíble que parezca "el málic ex venta de azidar o sal. Ya que la cómida o "rancho", como ellos le llaman, no es condimentada, por lo que una cucharada flega a cotizarse hasta en cinco pesos".

La pregunta que se hace la ONU es ¿a dónde va parar rodo ese dinero que se recolecta por la venta de droga, extarsión y tráfico de insumos que se vive a diario en estos centres de readaptación social día a dia en todo el país?

Que sirva la investigación de la organización internacional para que gobernantes y legisladores detengan el atropello en contra de personas que llegan a estos lugares; porque quizi estos mismos grupos son los que abonan a la crisis que a diario se vive en diversas regiones del país a partir de la violencia.

Volviendo al mes de septiembre, vienen las fiestas pantias y el final de año; pero nada distante el inicio de la jornada electoral en los estados de Coahuila y México; y la antesala para las elecciones lederales de 2024, la jornada electoral, que será, la más grande en la historia del país.

